

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.458

Martes 26 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2812618

MINISTERIO DE MINERÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 17.- Santiago, 7 de abril de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio de Minería del año 2009, que establece y modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta del personal contenida en el decreto con fuerza de ley N° 6, de 1990, del Ministerio de Minería; en el decreto supremo N° 10, de 2022, del Ministerio de Minería que nombra en los cargos de Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales de Minería a personas que se indican; en el decreto supremo N° 38, del Ministerio del Interior, de fecha 11 de marzo de 2026; y en la resolución N° 36 de la Contraloría General de la República, del año 2024.

Considerando:

- Que, mediante el decreto supremo N° 10, de 2022, de este Ministerio, se nombraron, entre otras autoridades, como Secretaria Regional Ministerial de Minería de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a doña Bárbara Soledad Gavia Herrera.
- Que, la citada Secretaria Regional Ministerial de Minería mediante carta de fecha 31 de marzo de 2026, presentó su renuncia voluntaria a su cargo a contar del día 1 de abril de la presente anualidad.

Decreto:

- Acéptase a contar del 1 de abril del año 2026, la renuncia voluntaria presentada por doña Bárbara Soledad Gavia Herrera, cédula nacional de identidad N° 13.501.753-1, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Minería de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Déjase establecido que la persona ya individualizada, no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni posee cargos pendientes a la fecha.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Daniel Mas Valdés, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Álvaro González Gorroño, Subsecretario de Minería.